



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

mo inmediata sucurra. del expresado
vinculo. del qual challava afecto, el no
minado oficio. Tenrre con rreuerencia. de
de pacho para su uso. y exercicio. mi R.
Cedula. en diez y nuebe de Ag.^{to} del mismo
año. de mil setec. y setenta. en fauor de
D.^{no} Pedro Bermus. y Naunp. nacido. y
ahora por parte de D.^{no} Josef Bermus
Abellan. vecino de la dha. de. seme
atecho. Relacion. q.^{ta} por fallecim.^{to} del
expresado. D.^{no} Pedro Bermus. y Martin
su padre. por C.^{ta} q.^{ta} havia otorgado. la
citada. D.^{na} Maria Paiguala Abellan
y Albaroz. su madre a quien correspon
de. el citado oficio. por Ante Diego de
Angosto naiz. mi C.^{ta} p.^{ta} del num.^{ro}
Arreuntam.^{to} de la dha. de. supra. accinte. y
doz de octubre. del presente año. hasta
Renunciado. el citado oficio de Regi
dor perpetuo. en fauor del nominado
D.^{no} Josef Bermus. y Abellan sujeto

